



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2023 - 317
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.564-1
Demandado	RUBEN GOMEZ ARDILA C.C.NO. 5.754.531

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, marzo 12 de 2024

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
OFICIAL MAYOR.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).-

De conformidad con lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede y reunidos los requisitos exigidos por el Art. 92 del C.G.P., se autoriza el retiro de la presente demanda.

En consecuencia, tratándose de una demanda digital no hay lugar a la devolución de anexos,

Archívese el expediente digital y déjense las constancias necesarias en el Sistema de Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [e6f2055473c2fb51d672a21833adcaacda4b55c52ab09a59f751902248584d9a](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 14/03/2024 01:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>